

Política de restricción física para:

MATCH CHARTER PUBLIC SCHOOL

Propósito y antecedentes

La Match Charter Public School ("Match") está obligada a seguir las disposiciones del 603 CMR 46.00, promulgadas por el Departamento de Massachusetts de educación primaria y secundaria ("DESE") de conformidad con la M.G.L. do. 69, § 1B, y c. 71, § 37G, que regula el uso de la restricción física en los estudiantes en los distritos de escuelas públicas de Massachusetts, escuelas subvencionadas, programas de educación de colaboración, escuelas virtuales, y escuelas de educación especial.

El propósito del 603 CMR 46.00 es asegurar que todos los estudiantes que participan en un programa de educación pública de Massachusetts no se produce un uso irrazonable de la restricción física. La restricción física solo se podrá utilizar en situaciones de emergencia con extrema precaución y de la manera menos intrusiva posible, después de que otras alternativas menos intrusivas hayan fracasado o se hayan considerado inapropiadas. El personal debe evitar o minimizar cualquier daño al estudiante como resultado del uso de la restricción física.

Otras estrategias para calmar a los estudiantes

La restricción física es un procedimiento de emergencia que debe utilizarse solo como último recurso. Hay una serie de otras técnicas de relajación que el personal de la Match debe utilizar primero, que incluyen técnicas para reducir la tensión verbal, un breve contacto físico para estimular la seguridad de los estudiantes, la reorientación de la atención o tocar o sujetar temporalmente la mano, la muñeca, el brazo, el hombro o la espalda sin el uso de la fuerza con el propósito de inducir a un/a estudiante que está nervioso/a a que camine a un lugar seguro ("escolta física").

Uso de las salas de tiempo muerto

Otra estrategia para calmar a los alumnos es utilizar una sala de tiempo muerto o una sala para calmarse. Match solo utiliza las salas de tiempo muerto como estrategia de comportamiento en circunstancias muy limitadas. Match valora enormemente proporcionar a los alumnos las máximas oportunidades para aprender junto con sus compañeros, establecer estrategias proactivas para ayudar a los alumnos a autorregularse y utilizar los tiempos muertos como estrategia cuando otras estrategias de apoyo e inclusivas no han sido efectivas.

En las circunstancias limitadas en las que se determine que el uso de una sala de tiempo muerto es una estrategia necesaria para el comportamiento, este uso no cumplirá con la definición de reclusión para los efectos de una restricción física. El uso de un tiempo muerto deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El tiempo muerto se utiliza como una estrategia de apoyo conductual
- El alumno se separa temporalmente de la actividad de aprendizaje o del aula, ya sea por elección o por indicación del personal, con el fin de que se calme
- Un miembro del personal estará observando al alumno de forma continua, involucrándolo y tranquilizándolo, estará familiarizado con las políticas relacionadas con los tiempos muertos y con el alumno y sus necesidades; o si no es seguro que el miembro del personal esté presente en la sala, el miembro del personal y un profesional de apoyo conductual deben estar inmediatamente disponibles para el alumno en todo momento, observar continuamente al alumno en todas las partes de la sala para asegurarse de que está seguro y se siente apoyados, y según sea necesario, obtener apoyo adicional del equipo de intervención de crisis de la escuela, el equipo móvil de crisis o los padres o tutores del alumno
- El espacio utilizado para el tiempo muerto debe ser limpio, seguro, sanitario y apropiado para que se calme el alumno específico, tener una iluminación y ventilación adecuadas, tener un lugar cómodo y seguro para que los alumnos se sienten, limpiarse con regularidad, ser lo suficientemente grande como para permitir

moverse de forma cómoda dentro de la habitación y no tener lugar en espacios como armarios, trasteros y salas de copia

- El tiempo muerto cesará tan pronto como el alumno se haya calmado
- Un miembro del personal debe obtener la aprobación del director cuando el tiempo muerto dure más de 30 minutos debido a la agitación continua del alumno. El director considerará las circunstancias individuales y si el alumno sigue agitado para determinar si se otorgará dicha aprobación, y puede consultar con los padres o tutores del alumno, el equipo de apoyo del alumno, el profesional de apoyo conductual de la escuela u otro personal escolar relevante al decidir si aprobar un tiempo muerto que dure más de 30 minutos. Si un tiempo muerto administrado por el personal dura la mitad del tiempo que un día escolar está en sesión o más, dicho tiempo de clase perdido se trata como una suspensión dentro de la escuela para los efectos de las leyes disciplinarias para alumnos (consulte la Política de disciplina estudiantil).

Procedimientos para usar una sala de tiempo muerto:

Antes de que Match use una sala de tiempo muerto como una estrategia de apoyo conductual para un alumno, el personal de la escuela hará esfuerzos para tener conversaciones con los padres o tutores del alumno y considerará con detenimiento las ventajas y desventajas de utilizar una sala de tiempo muerto como una estrategia de apoyo conductual para ese alumno en particular y cualquier alternativa que pueda ser efectiva para el alumno. Se considerará una variedad de factores, como la edad del alumno, sus necesidades individuales, el impacto social y emocional de estar separado de sus compañeros, cualquier historial de trauma que pueda contraindicar el uso de una sala de tiempo muerto y cualquier apoyo conductual alternativo que haya sido o pueda ser efectivo para ayudar al alumno a calmarse. El personal de la escuela colaborará de cerca con los padres o tutores y responderá cualquier pregunta relacionada con el uso de la sala de tiempo muerto. Si el alumno tiene discapacidades, el equipo del IEP tomará las consideraciones y decisiones anteriores en colaboración con los padres o tutores del alumno.

Si el uso de una sala de tiempo muerto parece exacerbar el comportamiento del alumno o no ha ayudado al alumno a calmarse, se intentarán otras estrategias de apoyo. Match documentará cada vez que se use una sala de tiempo muerto de la misma manera que mantiene los datos de restricción, que incluirán toda la información incluida en el [Registro de salas de tiempo muerto](#) de DESE.

Match notificará verbalmente y de inmediato a los padres o tutores del alumno sobre el uso de la sala de tiempo muerto dentro de las 24 horas posteriores al uso de la sala de tiempo muerto (e idealmente antes de que el alumno regrese de la escuela a la casa), y se harán esfuerzos para proporcionar un aviso por escrito dentro de los tres (3) días hábiles escolares, a menos que los padres o tutores acuerden lo contrario. Match también informará al alumno después de usar la sala de tiempo muerto para permitirle proporcionar información sobre las causas subyacentes del comportamiento, identificar sus sentimientos, discutir estrategias de desescalada que puedan funcionar mejor en el futuro e identificar estrategias que puedan haber ayudado a evitar la situación.

Revisión administrativa de las salas de tiempo muerto

Cada semana, el director llevará a cabo una revisión semanal de los datos de la sala de tiempo muerto. El director debe considerar lo siguiente al revisar los datos:

- (a) si la sala de tiempo muerto se está utilizando de forma repetida para los mismos alumnos;
- (b) si la sala de tiempo muerto se está utilizando por períodos superiores a 30 minutos;
- (c) si hay múltiples usos de la sala de tiempo muerto para los alumnos de la misma clase;
- (d) si los mismos docentes o personal están iniciando de forma repetida el uso de la sala de tiempo muerto;

- (e) si la sala de tiempo muerto se usa con más frecuencia para alumnos con datos demográficos particulares, como raza, género u origen étnico.

Si se indica, el director puede convocar a un equipo o equipos para discutir las necesidades individuales de un alumno, evaluar cómo el uso de los tiempos muertos ha impactado el comportamiento del alumno y el bienestar social y emocional, y discutir otras posibles intervenciones. El director deberá considerar además si el personal requiere de capacitación adicional sobre alternativas basadas en evidencia al uso de salas de tiempo muerto como una estrategia de apoyo al comportamiento.

Cada mes, el director revisará todos los datos de la sala de tiempo muerto de la escuela y considerará los patrones de uso con grupos particulares de alumnos.

¿Qué es la restricción física?

La restricción física es el contacto físico directo que impide o restringe la libertad de movimiento de un/a estudiante de manera significativa. La restricción física no incluye el contacto físico breve para promover la seguridad de los estudiantes, proporcionar orientación física o indicaciones para enseñar una habilidad, la reorientación de la atención, consolar, o la escolta física.

¿Cuándo se puede utilizar la restricción física?

El personal escolar deberá utilizar la restricción física solo como un procedimiento de emergencia de último recurso cuando:

- (a) las intervenciones no físicas han sido ineficaces o han demostrado ser ineficaces, y
- (b) en el comportamiento de el/la estudiante hay una amenaza de asalto o un daño inminente, grave y físico a sí mismo/a y/o para otros.

La restricción física no debe utilizarse:

- (a) como una forma de castigo
- (b) como respuesta a la destrucción de la propiedad, a alteraciones en la escuela, a la negativa a cumplir con las reglas escolares, o amenazas verbales que no constituyen una amenaza de daño físico grave
- (c) cuando el/la estudiante no puede ser restringido/a con seguridad, ya que está contraindicado médicamente por razones que incluyen, pero no se limitan a, asma, convulsiones, dolencia cardíaca, obesidad, bronquitis, discapacidades relacionadas con la comunicación o el riesgo de vómitos
- (d) como una respuesta estándar para cualquier alumno individual, incluyendo como respuesta estándar que se incluye en el IEP de un/a estudiante

En ningún caso se utilizarán las siguientes formas de restricción:

- (a) restricción mediante fármacos, que es la administración de medicamentos para controlar temporalmente el comportamiento, excepto en el caso de que dicho medicamento lo haya recetado un médico con licencia y los padres autoricen su uso en la escuela.
- (b) restricción mecánica, que es el uso de un dispositivo o equipo para restringir la libertad de movimiento de un/a estudiante, a excepción de los dispositivos utilizados para el posicionamiento específico y aprobado o de protección para el que fueron diseñados dichos dispositivos.
- (c) reclusión, que es el confinamiento involuntario de un/a estudiante solo/a en una habitación o zona de la que se impide a el/la estudiante salir físicamente.

- (d) restricción prona, cuando se coloca a un/a estudiante boca abajo en el suelo u otra superficie y se aplica presión física al cuerpo de el/la estudiante para mantener a el/la estudiante boca abajo.
- (e) restricción física de una manera inconsistente con la 603 CMR 46.00 o con esta política.

Nada en la 603 CMR 46.00 se interpretará de manera que:

- (a) limite la protección que ofrece a los estudiantes con fondos públicos en virtud de otras leyes estatales o federales, incluyendo las leyes que contemplan los derechos de los estudiantes que hayan sido declarados elegibles para recibir servicios de educación especial;
- (b) impida que un empleado o agente de la Match utilice la fuerza razonable para proteger a los estudiantes, a otras personas, o a ellos mismos de un asalto o de un daño inminente, grave y físico;
- (c) prohíba el ejercicio de responsabilidades de información de un caso de abuso infantil o negligencia (véase la Política de abuso y la negligencia política); o
- (d) limite el derecho de un individuo a informar a las autoridades apropiadas de un delito cometido por un/a estudiante, o el derecho de hacer cumplir la ley. Tampoco limitará el derecho de las autoridades judiciales o del personal de seguridad de la escuela de detener físicamente a un/a estudiante que supuestamente ha cometido un delito o que represente una riesgo para la seguridad.

¿Cómo se debe administrarse la restricción física?

1. Personal cualificado:

Solo el personal de la Match que haya recibido una formación adecuada en los procedimientos de restricción física la administrarán a los estudiantes. En la medida de lo posible, otro adulto que no participe en el sistema de seguridad debe ser testigo de la administración de una restricción. Sin embargo, nada en la 603 CMR 46.00 o en esta política impedirá que un empleado o agente de Match utilice la fuerza razonable para proteger a los estudiantes, otras personas, o a sí mismos de un asalto o daño físico serio e inminente.

2. Empleo de la fuerza:

Cualquier persona que administre restricción física de un individuo hará uso solamente de la cantidad de fuerza necesaria para proteger a el/la estudiante o a otros de lesiones físicas o perjuicio.

3. Requisitos de seguridad

- (a) la restricción se administrará de una manera que evite o minimice el daño físico para el/la estudiante.
- (b) la restricción no se administrará de manera que impida que el/la estudiante hable o respire.
- (c) durante una restricción, un miembro del personal hará un seguimiento continuo del estado físico del estudiante incluyendo el color de la piel y la respiración.
- (d) si en cualquier momento durante la restricción, el/la estudiante demuestra angustia física significativa, la restricción terminará de inmediato y se buscará asistencia médica.
- (e) el personal revisará y tendrá en cuenta las limitaciones médicas o psicológicas conocidas y/o los planes de intervención de comportamiento con respecto a la restricción física en un/a estudiante individual.
- (f) el personal que administra la restricción física usará el método más seguro disponible que sea apropiado para la situación.
- (g) la restricción terminará inmediatamente cuando el funcionario determine que el estudiante ya no está en riesgo de causar un daño físico inminente a ellos mismo u otros o que el/la estudiante indica que no puede respirar o parece estar en peligro grave como por ejemplo dificultad para respirar o llorar de manera sostenida o prolongada o toser.
- (h) si el/la estudiante está restringido/a por un período superior a 20 minutos, el personal deberá obtener la aprobación del director, que tendrá que basarse en el nerviosismo continuo de el/la estudiante durante la restricción, lo que justificará la necesidad de mantener la restricción.

- (i) una vez que se da por finalizada la restricción, el personal de la Match deberá revisar el incidente con el/la estudiante para hablar del comportamiento que condujo al incidente. El director revisará el incidente con el miembro del personal que administró la restricción para asegurarse de que se siguieron los procedimientos adecuados y para considerar si cualquier seguimiento es apropiado para los estudiantes que pueden haber estado presentes durante la restricción.

¿Cuándo y cómo debe de informarse de una restricción?

1. Cuándo debe de informarse de una restricción:

Cualquier miembro del personal que administra un sistema de retención deberá informar verbalmente al director tan pronto como sea posible y por informe escrito antes del siguiente día hábil. Si el director ha administrado la restricción, luego el director deberá presentar el informe al Director Ejecutivo. El director o la persona designada por el director llevará todos los informes de los archivos, así como un registro continuo de todos los casos reportados de restricción física, que se pondrán bajo petición a disposición del DESE para que los revise.

2. Informar a los padres:

El director o la persona designada por el director informarán verbalmente a los padres o tutores del sistema de retención en el plazo de 24 horas después del suceso de el/la estudiante y por informe escrito enviado por correo electrónico o por correo postal antes de tres días hábiles escolares después de la restricción. Si el idioma del hogar no es el inglés, se proporcionará al progenitor el informe escrito de la restricción en inglés y en el idioma del hogar. El director proporcionará al progenitor y a estudiante la oportunidad de comentar oralmente y por escrito sobre el uso de la restricción y la información en el informe escrito.

3. Informar al DESE:

Si la retención causa algún perjuicio a un/a estudiante o miembro del personal, la Match debe presentar un informe al DESE, que se puede encontrar en http://www.doe.mass.edu/pqa/sa_nr/physical_restraint.pdf. En todos estos casos, las copias completadas del informe de restricción física y el registro para el período de 30 días anteriores a la restricción se deben enviar a DESE en el plazo de tres días laboral después de la restricción. DESE informará a la Match si es necesaria alguna otra acción en el plazo de 30 días naturales tras la recepción del informe escrito. La Match también debe informar anualmente al DESE de los datos relacionados con el uso de la restricción física.

Revisión administrativa

Semanalmente, el director deberá realizar una revisión semanal de los datos de retención para identificar a los estudiantes que han sido objeto de retención varias veces durante la semana. Si se identifican estos estudiantes, el director deberá convocar uno o más equipos de revisión para evaluar el progreso y las necesidades de cada estudiante, que deberá incluir lo siguiente:

- (a) el análisis y charla sobre los informes y observaciones por escrito presentadas por los estudiantes y padres sobre el uso de restricciones
- (b) el análisis de las circunstancias que conducen a cada restricción, incluyendo la hora del día, día de la semana, eventos antecedentes, y las personas involucradas;
- (c) la consideración de los factores que pueden haber contribuido a la escalada de comportamientos, alternativas a la restricción que incluye técnicas de apaciguamiento y las posibles intervenciones y las demás estrategias y decisiones, según convenga, con el objetivo de reducir o eliminar el uso de restricción en el futuro;
- (d) la consideración de convocar una reunión del equipo de IEP en el caso de que el estudiante tenga un IEP; y
- (e) un plan de acción por escrito.

En caso de que el director haya participado directamente en la restricción, supervisor inmediato del director deberá llevar la charla del equipo de revisión. El director o la persona designada por el director mantendrá un registro de cada revisión individual de el/la estudiante y se pondrá a disposición para que lo revise el DESE o el progenitor a petición.

Mensualmente, el director deberá revisar todos los datos de las restricciones de toda la escuela, y considerar los patrones de uso de restricciones por similitud en la hora del día, día de la semana o personas implicadas; el número y la duración de las restricciones físicas en toda la escuela y en casos individuales; y el número y el tipo de lesiones, en su caso, como consecuencia del uso de la restricción. El director determinará si es conveniente modificar la política de prevención y gestión de las restricciones de la escuela, llevar a cabo la formación del personal adicional o tomar otras medidas que estime oportunas para reducir o eliminar las restricciones.

Necesidades de formación

Al comienzo de cada curso escolar, se exige al director de cada escuela que identifique al personal del programa que será responsable de enseñar los procedimientos de inmovilización físicos adecuados. Estas personas participarán en una formación en profundidad en el uso de la restricción física y métodos de apaciguamiento apropiados. Esta formación en profundidad estará basada en la competencia y durará aproximadamente 16 horas. Incluirá una capacitación de actualización cada año después de eso. Esta formación en profundidad incluirá:

- procedimientos adecuados para evitar el uso de restricción física, incluyendo la disminución de la conducta problemática, la construcción de relaciones y el uso de alternativas a la restricción;
- una descripción e identificación de conductas peligrosas específicas que pueden conducir al uso de restricción física y métodos para evaluar el riesgo del daño en situaciones individuales con el fin de determinar si se justifica el uso de la restricción;
- la experiencia simulada de administrar y recibir restricción física, instrucción en cuanto a los efectos sobre la persona restringida, incluyendo la instrucción sobre el control de los signos físicos de angustia y la obtención de asistencia médica;
- instrucción en cuanto a los requisitos de documentación y de información e investigación de lesiones y quejas;
- manifestación de los participantes de la competencia en la administración de la restricción física; e
- instrucción sobre el impacto de la restricción en el/la estudiante y los padres, incluidos los efectos psicológicos, fisiológicos y socioemocionales.

Además, todo el personal de la escuela Match recibirá capacitación sobre el uso de restricción física antes del inicio del curso escolar y en ningún caso después del 30 de septiembre de cada año y para los empleados contratados después del comienzo de clases, en el plazo de un mes después de haber sido contratados. Esta formación incluirá:

- el papel de el/la estudiante, los padres y el personal en la prevención de la restricción;
- los procedimientos y política de apoyo al comportamiento y la prevención de la restricción del programa, incluyendo el uso del descanso como una estrategia para apoyar un comportamiento distinto de la reclusión;
- cuando el comportamiento presente una emergencia que requiere la restricción física, los tipos de restricción física permitida y las consideraciones de seguridad relacionadas, incluyéndola información sobre el aumento del riesgo de lesiones a un/a estudiante cuando se utiliza algún tipo de restricción, en particular un sistema de retención de duración prolongada;
- la administración de la restricción física de acuerdo con las limitaciones médicas o psicológicas, historial de trauma conocido o sospechado y/o intervención en el comportamiento previsto aplicable a un/a estudiante en particular;

- y la identificación del personal del programa que han recibido formación en profundidad.

Prevención de la violencia y la participación de los padres

La Match desarrollará y entregará a los empleados y a los padres métodos para la prevención de la violencia de los estudiantes, de las conductas de autolesión y el suicidio, incluida la planificación de crisis individuales y el apaciguamiento de la conducta potencialmente peligrosa que ocurren entre los grupos de estudiantes o con estudiantes individuales.

Además, la Match organizará una reunión con los padres anualmente para hablar de la prevención de la restricción y el uso de la restricción únicamente como un procedimiento de emergencia. En esta reunión, los padres obtendrán información sobre esta política y los métodos de apaciguamiento. También tendrán la oportunidad de hacer preguntas y proporcionar información al personal de la Match.

Procedimientos de quejas

En el caso de que un/a estudiante o un progenitor tenga una queja sobre las prácticas de restricción en la Match, dicho estudiante podrá comunicarse con el director de la escuela de el/la estudiante e informarle de los detalles y circunstancias en torno a la queja. Tras la recepción de una queja, el director o la persona designada por el director deberá investigar rápida y exhaustivamente la queja entrevistando a el/la estudiante, la/s persona/s que administraron la restricción, y cualquier otro personal o estudiante testigo del incidente. El director o la persona designada por el director debe documentar todas las medidas tomadas en la investigación y, junto con otros miembros del personal de la Match que considere apropiados, deberá tomar una determinación sobre si la restricción de la que es objeto la queja fue administrada de acuerdo con esta política y la ley, y transmitir la determinación de la persona demandante. En el caso de que una queja involucre al director, el demandante debe comunicarse con el director de asuntos académicos.

Cualquier miembro del personal de la Match que haya vulnerado esta política puede ser sancionado a la discreción del director (o el Director ejecutivo en el caso de que el director haya administrado la restricción), que podrá incluir el despido.

Actualizado: junio de 2023